



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024



JUVENTUD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

**Notas a los
Estados Financieros
Marzo 2022**



Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota a los Estados Financieros Del 01 al 31 de Marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financiero más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



I.- NOTAS DE DESGLOSE

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;
 ACTIVO;
 ACTIVO CIRCULANTE.**

1. Efectivo y equivalentes:

Del 01 al 31 de Marzo 2022, , este rubro se compone como se muestra a continuación:

❖ En el Ejercicio Fiscal 2020 se realizó un registro contable del Fondo Revolvente de Víctor Hugo Colin Góngora por la cantidad de \$ 20,000.00.

CONCEPTO	2022	2021
EFFECTIVO	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
BANCOS BBVA CTA 0104545591	\$ 1,602,702.12	\$ 469,966.94
TOTAL	\$ 1,622,702.12	\$ 489,966.94

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 al 31 de Marzo 2022,, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 365,039.10	\$ 365,039.10
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 64,133.22	\$ 60,661.38
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI	-\$ 27,442.45	-\$ 27,442.45
TOTAL	\$ 401,729.87	\$ 398,258.03



3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que, **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, se agrupan como sigue:

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El INSTITUTO DE LA JUVENTUD del Municipio de Solidaridad no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).

5. Almacén

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota

6 y 7 Inversión Financiera

El INSTITUTO DE LA JUVENTUD del Municipio de Solidaridad no cuenta con registro de inversión Financiera al **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, .

ACTIVO NO CIRCULANTE

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra al **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, se agrupa como sigue:

A la fecha de los Estados Financiero no se tiene información que presentar a la nota



Bienes Muebles

Del 01 al 31 de Marzo 2022,, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
BIENES INMUEBLES.		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 211,149.59	\$ 211,149.59
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVA	\$ 79,398.96	\$ 79,398.96
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 274,900.00	\$ 274,900.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 264,399.00	\$ 264,399.00
TOTAL	\$ 829,847.55	\$ 829,847.55

Activos Intangibles.

La cuenta de depreciaciones se integra Del 01 al 31 de Marzo 2022,, como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
ACTIVOS INTANGIBLES		
SOFTWARE	\$ 884,420.00	\$ 884,420.00
LICENCIAS	\$ 153,700.00	\$ 153,700.00
TOTAL	\$ 1,038,120.00	\$ 1,038,120.00

9. Depreciación Estimaciones y Deterioros

La cuenta de depreciaciones se integra Del 01 al 31 de Marzo 2022, como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 76,570.67	\$ 76,570.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 66,684.68	\$ 66,684.68
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS Y EQUIPO	\$ 119,123.36	\$ 119,123.36
TOTAL	\$ 262,378.71	\$ 262,378.71



10. Otros Activos

No se tienen otros activos que impacten financieramente al Ente Público

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

11. Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 al 31 de Marzo 2022, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 22,753.00	\$ 11,600.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES X PAGAR CP	\$ 103,566.40	\$ 53,299.63
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,181.11	\$ 6,181.11
TOTAL	\$ 132,500.51	\$ 71,080.74

12. Otros pasivos a corto plazo

Del 01 al 31 de Marzo 2022, son los ingresos no identificados de ejercicios anteriores en este rubro y se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 26,544.82	\$ 26,544.82
TOTAL	\$ 26,544.82	\$ 26,544.82

13. Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto.

El INSTITUTO DE LA JUVENTUD del Municipio de Solidaridad no cuenta con registro de fondos de bienes de terceros en administración Del 01 al 31 de Marzo 2022.



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en Ingresos Por Ventas De Bienes Y Servicios, transferencias asignaciones, subsidios: Son los recursos asignados por el gobierno Federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

La composición de los mismos **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.29	\$ 422.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 751,345.32	\$ 10,376,267.00
TOTAL	\$ 751,351.61	\$ 10,376,689.40

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 327,637.54	\$ 5,226,780.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 57,751.97	\$ 427,368.83
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,839.85	\$ 3,012,837.62
TOTAL	\$ 391,229.36	\$ 8,666,987.43



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 2,256,521.69	\$ 604,989.18
TOTAL	\$ 2,256,521.69	\$ 604,989.18

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

Otros gastos y pérdidas extraordinarias comprenden el importe del valor que pierde el activo al momento de depreciarlo y se acumula en el gasto.

CONCEPTO	2022	2021
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	\$ 0.00	\$ 115,065.34
TOTAL	\$ 0.00	\$ 115,065.34

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contable y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valor que no afectan o modifican el Estado de sustitución financiera del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:
 Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestaciones de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarios

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

- Ley de ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por ejecutar
- Modificaciones a la ley de ingresos estimada
- Ley de ingresos devengada
- Ley de ingresos recaudada

El ejercicio de la ley de ingresos **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, se refleja en las cuentas siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Ley de ingresos estimada	\$ 9,071,259.00	\$ 9,626,267.00
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	\$ 9,071,259.00	\$ 10,776,267.00
Ley de ingresos devengada	\$ 2,256,534.84	\$ 10,376,689.40
Ley de ingresos recaudada	\$ 2,256,534.84	\$ 10,376,689.40



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los egresos:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuestos de egresos por ejercer
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

El ejercicio de la ley de egresos **Del 01 al 31 de Marzo 2022**, se refleja en las cuentas siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Presupuesto de egresos aprobado	\$9,071,259.00	\$ 9,626,267.00
Presupuesto de egresos modificado	\$9,071,259.00	\$10,776,267.00
Presupuesto de egresos devengado	\$1,181,747.59	\$ 9,570,543.10
Presupuesto de egresos ejercido	\$1,181,747.59	\$ 9,547,506.44
Presupuesto de egresos pagado	\$ 1,170,594.59	\$ 9,547,506.44

A) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende **Del 01 al 31 de Marzo 2022**.

B) Régimen Jurídico:

Por ser un Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades. (PTU).



C) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

FIDECOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El Ente público no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Solidaridad no tiene deuda pública, por lo que esta nota no aplica.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad, **Del 01 al 31 Marzo 2022**, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que las suscriben.



III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Financiero

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad de cada ejercicio fiscal.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Autorización e Historia.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad es un instituto Público Descentralizado del Municipio de Solidaridad, creada mediante decreto Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de abril de 2007.

Organización y Objeto Social

El Instituto se enfoca como primer objetivo en el sector juvenil con un rango de edad de 12 a 29 años para formarlos con ética profesional, competitivos e innovadores, con una sólida preparación de emprendurismo, educativo, deportivo y cultural con un enfoque global pertinente a las necesidades del sector productivo propiciando la transferencia



juvenil para contribuir al desarrollo social de su entorno, con especial énfasis en el Municipio de Solidaridad y el Estado de Quintana Roo.

Para que los jóvenes al salir al ámbito social se presenten con seguridad, proactividad y capaces de realizar toda actividad innovadora y administrativa que las empresas, privadas, las familias y todo entorno de la sociedad.

La Visión del Instituto de la Juventud, es ser reconocida como una Institución integral superior de vanguardia por la formación de sus usuarios, la pertinencia de sus programas con las necesidades del mercado profesional, deportivo y cultural, articulados a programas de vinculación local, nacional e internacional.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de contabilidad significativas

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) El registro de las operaciones se apegan de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales y estatales cuando se reciben.
- c) No se realizan Inversiones en valores
- d) Dado la naturaleza de la El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no se manejan Inventarios.
- e) Bienes muebles: Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.



Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad prepara los estados financieros en pesos mexicanos corrientes.

Reporte Analítico del Activo

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad se apeg a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación registrándose en los gastos del período.

Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

Reporte de la Recaudación

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no es un ente recaudador.

Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no cuenta con atribuciones para contraer deuda.

Calificaciones Otorgadas

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no cuenta con calificaciones otorgadas.

Proceso de Mejoras

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad actualmente está en proceso de mejoras a través de un sistema de control en mantenimiento.

Información por Segmentos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad presenta información a detalle.



Eventos posteriores al Cierre

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no tiene registros de eventos posteriores.

Partes Relacionadas

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no cuenta con partes relacionadas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

” Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández
Director General INJUVESOL

C. Javier Menesses Del Río
Profesional Especializado INJUVESOL

